

Tu diario

S/ 0.70

WWW.TUDIARIOHUANUCO.PE



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO

27 CARRERAS PROFESIONALES

16 FEBRERO MODALIDADES

02 MARZO SELECCIÓN GENERAL

PROCESO DE ADMISIÓN 2025 - II

INFORMES E INSCRIPCIONES:
LUNES A VIERNES (Mañana) 08:00 am - 01:00 pm
LUNES A VIERNES (Tardes) 03:00 pm - 05:30 pm

983348430 | 970003413 | 954734170 | 973003343

¡UNHEVAL. PARA LOS MEJORES!

FIEBRE AMARILLA COBRA UNA VIDA

De los tres fallecidos con el rebrote de mal en Perú, uno es de Huánuco



Pág.3

DIÁLOGO CON MARAÑÓN

Gorehco atenderá protestas de la provincia, pero no garantiza más presupuesto



Pág.8

CHOQUE DE AUTO CON CISTERNA DEJA HERIDOS



Pág.6

► Expresidario y su cómplice fue sorprendido hurtando un trimóvil cuyo conductor dejó estacionado por unos minutos en la puerta de la piscina municipal Jhony Bello.

► De enero a la fecha las bandas de 'robamotos' sustrajeron 164 vehículos entre motos, trimóviles, autos y otros

Pág.5

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
REGIÓN POLICIAL HUÁNUCO
DIVOPUS - DUE - UNIPRV PNP HCO

DETENIDOS INFRAGANTI

DESTINARON S/8.8 MILLONES PARA PAGAR DEUDA SOCIAL A 1999 ESTATALES Pág.2

Único instituto con LICENCIAMIENTO RENOVADO POR MINEDU

Fibonacci
EDUCACIÓN SUPERIOR

INICIO DE CLASES 17 DE MARZO

Bachiller y Título a Nombre de la Nación

HUÁNUCO | TINGO MARÍA | UCAYALI

CREA TU FUTURO

Pagaron deuda social con S/ 8.8 millones a 1999 beneficiarios de distintos sectores en Huánuco

Gobierno Regional de Huánuco cumplió compromiso con saldos del ejercicio presupuestal 2024

Con los saldos del ejercicio presupuestal 2024 del Gobierno Regional Huánuco (Gorehco) que sumaron 8'808,922 soles, fue concretado el pago de la deuda social a 1999 trabajadores y/o cesantes que obtuvieron sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución, en los diferentes sectores. Tu diario accedió en el detalle de los pagos realizados o que se depositaron en las cuentas de los beneficiarios.

Pagaron a 57 beneficiarios de la sede central del Gorehco por un total de 864,687.15 soles, con montos que llegaron hasta los 30 mil soles en algunos casos.

En la Dirección Regional de Agricultura a 79 beneficiarios con 764,616 soles, con un máximo individual de 11,088 soles; mientras en



la Dirección Regional de Transportes a 7 personas, con un total de 12,900 soles, fijándose el máximo de 3,840 soles a uno.

En la Dirección Regional de Educación, por un lado son 244 beneficiarios con el monto de 708,761, pero también

hay otra lista de 415 beneficiarios con el total de 1'226,664.85 soles. En todos los casos con montos de 3,000 soles como máximo.

En el caso de la Ugel Marañón, atendieron a 47 beneficiarios con un total de 101,401 soles,

con el monto máximo por persona de 3,000 soles; y en la Ugel Leoncio Prado pagaron a 125 personas con e 308,210 soles con máximos de 3,000 soles por beneficiario.

La Ugel Dos de Mayo atendió a 73 beneficiarios con 190,018 soles en total y por persona un pago máximo de 3,000 soles; la Ugel Pachitea pagó a 146 con 435,160 soles con monto tope por cada uno de 4,000 soles.

En la Ugel Puerto Inca atendieron a 19 beneficiarios con el total de 47,621 soles, siendo 2,621 soles el monto máximo individual; mientras en la Ugel Huacaybamba fueron 25 los beneficiarios con 64,629.50 soles habiéndose pagado 4,000 soles como máximo.

La Ugel Ambo pagó a 59 beneficiarios, con 133,908 soles, fijándose el máximo de 4,681 soles en un caso. Por su lado la Ugel Lauricocha a 42 beneficiarios por 99,110

soles, con montos 4,000 soles por beneficiario.

La Ugel Yarowilca por un lado pago a 4 beneficiarios con 10 mil soles con el monto máximo de 3,055 soles; también con otra lista de 31 beneficiarios por el total de 76,608.22 soles con monto máximo de 4,000 soles en un caso; y la Ugel Huamalíes pagó a 25 beneficiarios con 72,869.77 soles con topes de 4,000 soles por cada uno.

En el caso de la Ugel Huánuco se tiene un primer listado de 163 beneficiarios por el total de 386,635 soles, y un segundo listado de 51 con 119,215.51 soles, habiéndose pagado el monto máximo de 3,000 soles.

En el caso del

sector Salud, la Dirección Regional de Salud pagó a 88 beneficiarios por el total de 509,911 soles; mientras en el Hospital Regional Hermilio Valdizán a 135 personas por 490,762 soles con el máximo de 8,000 soles.

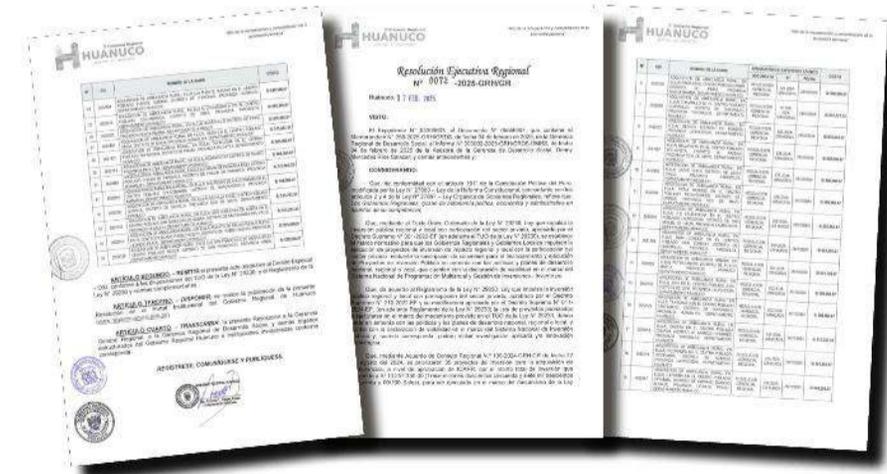
La Red de Salud Leoncio Prado pagó a 68 beneficiarios por un total de 233,565 soles, con un máximo de 8,000; mientras la Red Huamalíes a 13 beneficiarios por 49,157 soles, habiéndose pagado el máximo de 5,000; y en la Red de Salud Dos de Mayo se pagó a 21 beneficiarios por el total de 229,8453 soles con pagos de hasta 18,000 soles.

Finalmente, la Red de Salud Huánuco efectuó el pago a 62 beneficiarios por el total de P672,669 soles, teniéndose el caso que algunos cobraron hasta 40 mil soles.

Primeras 35 ambulancias de Oxl costarían casi 18 millones de soles

Mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0072-2025-GR/II/GR, de fecha 7 de febrero de 2025, publicada en la página web del Gobierno Regional de Huánuco, se aprobó el monto total de 17'997,233 soles para la adquisición de las 35 ambulancias que se encuentran consideradas en el primer paquete de Obras por Impuestos (OxI).

El costo de las ambulancias oscila entre los 505,566.67 soles hasta los 601,766.67 soles en el caso de dos unidades específicas.



En el listado se detallan las asignaciones de los 35 vehículos, para la misma cantidad de establecimientos de salud de

las diferentes provincias.

Están considerados los puestos de salud de Caján en el distrito de Pinra, Tomaykichwa, de San-

to Domingo de Anda, de Cochabamba en el distrito de Margos, Rondos, Pinra, Chavinillo, del centro poblado de Seccha en el distrito de La

Unión, Bellavista en el distrito de Pachas, Jacas Chico, de Patay Rondos en el distrito de Marías.

También los puestos de salud de Lauricocha en el distrito de San Miguel de Cauri, Rain Cóndor en el distrito de Chavinillo, Potracancha en Pillico Marca, Jivia, Tanta-mayo, de Chupán en el distrito de Aparicio Pomares, Iscopampa en el distrito de Rondos, Cayumba en Mariano Dámaso Beraún, Choras, Aucayacu y San Pedro de Cani.

Igualmente, de Huacrachuco, Puen-te Durand en Chin-

chao, Cochamarca en Obas, centro poblado de Huaracillo en el distrito de Pinra, Singa, Tayagasha en Panao, Huacapatay también en Panao, Chavin de Pariarca, Chocobamba en Huacrachuco, Quivilla, del centro poblado de Quera en Santa María del Valle, Pueblo Nuevo y de Mosca en el distrito de San Francisco.

Tu diario ALGO +
Otras 55 ambulancias se consideran en un segundo paquete de OxI, cuyo detalle se aprobará en las siguientes semanas.

Fiebre amarilla reaparece y deja un fallecido en selva de Chaglla

Diresa Huánuco señala que ya eliminaron el brote y harán barrido de vacunación preventiva

Un joven agricultor de 26 años, del caserío de Nueva Palestina en el distrito de Chaglla, que se encontraba afectado en su salud acudió al Hospital de Tingo María, donde se le detectó severos problemas hematológicos, razón por la cual fue referido de urgencia al Hospital Regional Hermilio Valdizán, donde a las pocas horas falleció, reveló el médico Gustavo Barrera Sulca, director regional de Salud.

En Perú, se han registrado tres muertes relacionadas con el virus de la fiebre amarilla: dos en Amazonas y una en Huánuco.

Barrera Sulca indicó que, la causa del fallecimiento fue shock hipovolémico, hemorragia digestiva y falla renal. Los análisis de las muestras en el Laboratorio Macrorregional de la Dirección Regional de Salud comprobaron que había padecido de fiebre amarilla, diagnóstico que fue confirmado por el Instituto Nacional de Salud.

Manifestó que, apenas se tuvieron los resultados del Laboratorio Macrorregional procedieron a adoptar las me-



didias sanitarias que corresponde con envío de brigadas y proceder a la vacunación de las personas que viven en la zona.

Asimismo, detalló que efectuó la investigación para conocer los lugares donde estuvo la persona fallecida, registraron que estuvo en Santa Rosa de Shapajilla en el distrito de Rupa Rupa, en cuyo lugar realizaron el barrido de vacunación y el cerco

perimétrico.

Reiteró que ya se controló el brote en la zona, y que ahora corresponde el barrido de vacunación de 27 mil dosis de vacunas disponibles en la Diresa Huánuco con lo cual se tratará de impedir que se presenten más casos. Lo sucedido fue reportado al Ministerio de Salud y a la Organización Panamericana de la Salud.

Recomendó a la po-

blación que viaje a la selva, que primero se vacune contra la fiebre amarilla, una enfermedad causada por un virus que se transmite por la picadura de mosquitos, con síntomas que se manifiestan entre 3 y 6 días: fiebre, dolor de cabeza, dolores musculares, náuseas y vómitos, posiblemente con sangre y que genera complicaciones como disminución de la micción, delirio, latidos cardíacos irregulares

(arritmias), hemorragias, y hasta finalmente convulsionar.

Esta enfermedad que era endémica en la selva hasta los años 70 y 80, aunque en algunos años se presentaron varios casos, fue controlada progresivamente y los casos disminuyeron. Según registros del Ministerio de Salud, en Huánuco no reportaron casos desde el 2019 hasta el 2023, el 2024 registró un caso.

Módulo para licencias en el MAC Real Plaza

La Municipalidad Provincial de Huánuco, a través de la Gerencia de Transportes, en convenio con el centro de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) del centro comercial Real Plaza, habilitaron un módulo de atención para que la ciudadanía huanuqueña pueda realizar todos los trámites y pagos para la obtención de la licencia de conducir de clase B, para motos lineales, mototaxis, furgones, y otros. Que cuentan con la autorización del Ministerio de Transporte y Comunicaciones MTC.

La gerente de Transportes, Ligia Ávila Figueroa, informó que es objetivo es brindar una mejor atención a los usuarios que quieran obtener sus licencias de conducir, contando con un espacio más amplio y seguro, donde el proceso es más transparente, implementando un centro de evaluación con cámaras de videovigilancia, conectadas con el MTC en todo el proceso de emisión de licencias.



Diresa insiste en razones de atención de la salud pública para no ser desalojado

La Dirección Regional de Salud (Diresa) Huánuco, insiste en que la razón para no ser desalojados del local de la Sociedad de Beneficencia Pública, que actualmente ocupa; es que las instalaciones utilizan para garantizar la salud de la población, especialmente a través del Laboratorio Regional. "Este laboratorio, evidentemente asistencial, realiza análisis

de diversas patologías que afectan a la ciudadanía", explicó Gustavo Barrera, director regional de Salud.

Barrera detalló que el Laboratorio Regional es de alta complejidad y se encarga de análisis de enfermedades como la tuberculosis multidrogo resistente, fiebre amarilla y dengue, entre otras. Un posible desalojo y traslado a otro lugar sería desati-

nado, ya que se perdería la unidad y la interconexión con las diferentes áreas de la Diresa.

Asimismo, Barrera señaló que, desde una perspectiva externa, la Diresa Huánuco podría percibirse como una entidad meramente administrativa. Sin embargo, esto es un error, dado que la interrelación con los diferentes programas estratégicos permite

un trabajo articulado, facilitando el acceso oportuno a datos estadísticos sobre la ocurrencia de enfermedades y la atención brindada en los establecimientos de salud del departamento.

En la ciudad de Huánuco, actualmente es imposible encontrar un local que permita concentrar a todo el sector Salud de manera integrada. Por esta razón, Barrera solicitó al Poder Ju-



dicial un plazo de dos años para poder trasladarse a un local que el Gobierno Regional podría construir. Indicó que todos los

trabajadores de la Diresa están preocupados por la posibilidad de desalojo y las consecuencias que esto generaría.

'Operativo de Control Preventivo Educación 2025'

La educación es, sin duda, uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de cualquier sociedad. Sin embargo, en muchos países, el sistema educativo enfrenta una serie de desafíos que dificultan el acceso y la calidad de la educación. En Perú, la Contraloría General ha implementado el Operativo de Control Preventivo Educación 2025, una iniciativa que busca garantizar que más de cuatro millones de niños y adolescentes retornen a clases en ambientes adecuados para la enseñanza.

El nuevo modelo de control con enfoque preventivo adoptado por la Contraloría es un paso en la dirección correcta. Este operativo, que abarca 1074 instituciones educativas públicas a nivel nacional, tiene como objetivo detectar condiciones que puedan afectar el correcto inicio de las clases escolares en los niveles de inicial, primaria y secundaria. Este enfoque es fundamental para evitar que los problemas detectados se conviertan en obstáculos insuperables para el adecuado desarrollo educativo de nuestros niños y adolescentes.

La amplitud del operativo abarca diversos aspectos cruciales para el funcionamiento eficiente de las instituciones educativas. Desde la verificación de procesos de matrícula y entrega de material educativo, hasta la

supervisión del funcionamiento de los programas de alimentación escolar y la accesibilidad para estudiantes con discapacidad.

Además, la iniciativa incluye la identificación del estado de la infraestructura educativa, el mantenimiento de los colegios y la identificación de obras paralizadas, así como la existencia de planes y comisiones para la gestión del riesgo de desastres como sismos, inundaciones y huaycos. Todo esto, para asegurar que las instituciones educativas estén preparadas para recibir a los estudiantes de manera segura y eficiente.

En la región de Huánuco, el operativo se desplegó en 48 instituciones educativas en diez provincias.

Es una acción necesaria, sin embargo, es fundamental que este esfuerzo sea continuo y que se implementen mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que las observaciones sean realmente tomadas en cuenta. Es responsabilidad de todos apoyar estas iniciativas para garantizar que todos los niños y adolescentes tengan acceso a una educación de calidad y en las mejores condiciones; ya que solo así podremos construir un futuro mejor y más equitativo para todos.

Por:
Jhon
Delgado
Galván*

El legado de Jorge Basadre

La Ley N° 31393, publicada el 18 de enero de 2022, declaró el 12 de febrero como el Día del Historiador Peruano en honor al natalicio de uno de los más célebres historiadores nacionales, Jorge Basadre Grohmann (1903-1980).

Basadre nació en Tacna durante el periodo del cautiverio chileno. Se instaló en Lima tras el deceso de su padre en 1912. Ingresó a la Universidad de San Marcos en 1919, donde se vinculó con los jóvenes Raúl Porras Barrenechea, Luis Alberto Sánchez, Jorge Guillermo Leguía y otros miembros de la denominada "Generación del Centenario".

Dueño de una prolífica producción bibliográfica, destacan sus libros *La multitud, la ciudad y el campo en la historia del Perú* (1929); *Iniciación de la República* (1929-1930); *Perú: problema y posibilidad* (1931) y su publicación más importante, la monumental *Historia de la República: 1822-1933*, obra que le dio el sobrenombre de "el historiador de la República".

Entre los cargos públicos que asumió, destaca su labor en la Biblioteca Nacional del Perú (BNP), donde dejó una huella imborrable. Entre 1919 y 1930, trabajó como auxiliar y conservador y, tras el incendio que sufrió la institución el 10 de mayo de 1943, el gobierno de Manuel Prado Ugarteche le encargó su reconstrucción. Fue director de la BNP entre 1943 y 1948; algunas de sus principales acciones fueron la construcción de un nuevo edificio y la implementación de la Escuela Nacional de Bibliotecarios. Por su interés en la profesionalización de la labor bibliotecaria, Basadre es reconocido como "Padre de la Bibliotecología Peruana".

Por el aporte de Basadre al desarrollo histórico y cultural del Perú, la BNP ha realizado acciones para preservar su legado. En 2021, gestionó, ante el Minis-

terio de Cultura, la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación (PCN) de siete unidades bibliográficas, de seis títulos (1928-1939) de su producción académica. En esta declaratoria destaca su primer libro *Equivocaciones* (1928) y la emblemática *Historia de la República* (1939).

Ese mismo año, la BNP también suscribió un convenio entre el Ministerio de Cultura, a través del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú; el Gobierno Regional de Tacna y la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, a fin de implementar el "Proyecto de recuperación de la Biblioteca Jorge Basadre", un esfuerzo interinstitucional para rememorar, conservar, resguardar y revalorizar los materiales bibliográficos documentales de la biblioteca de "El Historiador del Bicentenario".

Esta colaboración permitió que, en 2024, tras una propuesta presentada por la BNP, el Ministerio de Cultura declarara como PCN a 1,339 unidades bibliográficas (1722-1980) de su biblioteca personal.

Estas obras declaradas PCN revelan información inédita sobre los intereses intelectuales de Basadre, y evidencian la notable red cultural que tejió el historiador que involucra nombres como Raúl Porras Barrenechea, Ella Dunbar Temple, José María Arguedas, Fernand Braudel y Pierre Vilar.

El legado y obra del intelectual tacneño nos señala que conocer la historia del Perú es clave para fortalecer nuestra identidad, entendernos y proyectarnos como sociedad. Este conocimiento nos permitirá aprovechar las oportunidades que, como país, se nos presentan y se presentarán, ¡Feliz Día del Historiador!

*Historiador y especialista en gestión del Patrimonio Bibliográfico Documental

'Robamotos' fueron sorprendidos cuando hurtaban un trimóvil

Oportuna reacción de policías permitió la captura del expresidiario José Luis Chamorro Gómez y su cómplice

En una oportuna reacción de las policías de la Unidad de Patrullaje a Pie de la Región Policial Huánuco capturaron a dos personas que minutos antes habían hurtado un trimóvil cuyo conductor dejó estacionado en la puerta de la piscina Jhony Bello, ubicado en el jirón San Martín.

Según el reporte policial, instantes que los suboficiales Trujillo y Gavino realizaban patrullaje por la Alameda de la República fueron alertados por los transeúntes que dos personas hurtaron el trimóvil rojo de placa 8345-JC y estaban huyendo por el jirón Dos de Mayo. Ante ellos, los agentes abordaron



un bajaj y procedieron a perseguir a los malhechores logrando alcanzarlos cuando estaban en la intersección de los jirones Progreso y 28 de Julio.

Los sospechosos que esperaban el cambio de

semáforo al ver a los policías descendieron raudamente y huyeron en diferentes direcciones. Una cuadra más abajo que está ubicado el jirón Pedro Puelles fue atrapado Jorge Luis Damián

Shaquia (23), mientras José Luis Chamorro Gómez (23) fue capturado en la intersección de la Alameda de la República y jirón Dos de Mayo.

Hasta el lugar de la intervención llegó Jean

Cristian Castro Ortiz, quien informó a los agentes que dejó estacionado el trimóvil de su hermana en la puerta de la piscina y al salir descubrió del hurto por lo que pidió apoyo para atrapar a los autores del ilícito penal. Por tratarse de un caso de flagrancia, Damián Shaquia y Chamorro Gómez fueron trasladados a la Sección de Prevención e Investigación de Robos de Vehículos para las diligencias de ley.

ROBOS. De enero a la fecha la unidad especializada tiene registrado el robo de 164 vehículos entre motos, trimóviles y otros, por lo que la Policía recomienda a los conductores y propieta-

rios adoptar medidas de seguridad como instalar GPS, alarmas, seguros y otros para evitar ser una víctima más de las bandas de robamotos que operan las 24 horas del día en Huánuco, Amarilis y Pilloco Marca.

EXREO. En marzo del 2023 Chamorro Gómez fue trasladado al penal de Potracancha para cumplir prisión preventiva por la presunta comisión del delito de tenencia ilegal de armas, pero meses después salió en libertad. El 6 de julio del 2024 a inmediaciones del centro comercial real Plaza fue sorprendido por un policía violentando la chapa de seguridad de la motocicleta KTM de placa 6430-QW valorizada en 14 mil soles.

COMUNICADO

El Gobierno Regional Huánuco se dirige a la opinión pública para informar lo siguiente:

1. La designación de directores de la Dirección Regional de Salud y de las redes de salud se realiza en estricto cumplimiento de la normatividad vigente, en especial de la Ley N.º 31419, "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción", así como otras disposiciones legales aplicables.
2. En el marco del presupuesto para el año fiscal 2025, se destinó una inversión superior a los 2 millones de soles para equipamiento. Asimismo, se está recopilando información para dotar de equipamiento a los centros de salud de categoría 1-3 y 1-4 mediante el mecanismo de obras por impuestos.
3. Actualmente, se encuentra en proceso el cambio del director de Planeamiento y Presupuesto de la Red de Salud Huánuco, en el marco de la mejora continua de la gestión en el sector salud.
4. Se está fortaleciendo la difusión y el uso del sistema electrónico para la obtención de citas, con el objetivo de reducir las colas y optimizar los recursos en la atención de salud.
5. Las convocatorias bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios se desarrollan conforme a las etapas establecidas en la normatividad vigente, garantizando un proceso transparente y eficiente.
6. El Gobierno Regional Huánuco reafirma su compromiso de supervisar el cumplimiento de las funciones de cada unidad ejecutora, con el objetivo de garantizar un acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud en beneficio de toda la población del departamento.

Finalmente, expresamos nuestro total respeto y respaldo al personal médico y asistencial por la labor incansable que desempeñan día a día en beneficio del sector salud. Continuamos trabajando con firmeza, asegurando la idoneidad en la designación de cargos directivos, atendiendo las justas demandas dentro del marco normativo y presupuestal vigente, y garantizando el respeto de los derechos laborales y los acuerdos de negociación colectiva establecidos.

Huánuco, febrero de 2025
Gobierno Regional de Huánuco

PRONTO PAGO 2025 Y OTROS BENEFICIOS

AÑO 2025

HASTA EL 28 DE FEBRERO **40%**

AÑO 2024 **35%**

AÑO 2023 **34%**

AÑO 2022 **33%**

AÑO 2021 **32%**

AÑO 2020 **31%**

HASTA EL AÑO 2019 **50%**

CONDONACIÓN DEL 100% EN MULTAS E INTERESES MORATORIOS

PAGA DESDE CASA **987504431**
961849553

Encuentran bidones de ácido sulfúrico y acetona en cisterna

Jefe policial informó que lograron neutralizar la elaboración de cerca de 900 kilos de droga

Franco Cabello Fernández (36) fue detenido por policías de la comisaría de Pumahuasi de la División Policial de Leoncio Prado, tras ser sorprendido trasladando 165 bidones de acetona y ácido sulfúrico acondicionados en cuatro compartimentos del camión cisterna de placa AL11-734 que iba con dirección al departamento de Ucayali.

La intervención ocurrió la noche del 10 de febrero en el kilómetro 242 de la carretera Federico Basadre, luego que el personal obtuvo información de inteligencia que en el vehículo estaban trasladando cerca de cinco toneladas de insumos químicos fiscalizados que es materia prima para la elaboración de droga.

El resultado del operativo "Cordillera Blanca" fue comunicada a la Fiscalía Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito



de Drogas, cuyo fiscal Jairo Lucho Mauricio dispuso el traslado del vehículo y conductor a la sede del Departamento de Operaciones Tácticas Antidrogas (Depoes) Tingo María para las diligencias de ley, esto entorno a la presunta comisión del delito contra la seguridad pública en la modalidad de tráfico ilícito de insumos químicos y productos fiscalizados.

En conferencia de prensa, el jefe de la Región Policial Huánuco, Gral. PNP Humberto Alvarado López, informó que el traslado de los insumos químicos es irregular e ilegal, razón por la cual la Policía coordinó con la Sunat para realizar la prueba y descarte sobre el producto que Franco Cabello estaba trasladando camuflado en el pesado vehículo. "Con

la incautación de estos insumos químicos la policía logró neutralizar la producción de un aproximado de 900 kilos de droga", explicó.

Indicó, que las diligencias que están a cargo de la unidad especializada y la fiscalía determinarán a que organización criminal pertenece los más de cinco toneladas de insumos.

Choque de auto con cisterna deja dos personas heridas

El choque entre el automóvil gris oscuro metálico, marca Toyota, modelo Yaris de placa W1K-498 y el camión cisterna de placa B5C-930 dejó como saldo dos heridos que fueron auxiliados por transportistas y pasajeros. El accidente de tránsito reportado al Departamento de Protección de Carreteras Tingo María ocurrió ayer en el kilómetro 76 de la vía Huánuco a Tingo María, altura del caserío Santa Catalina, jurisdicción del distrito de Chinchao.

César Oscar Ospino Ávila (51) conductor del automóvil y su acom-

pañante Violeta Rivera Berrospi (44) que según Sunarp sería la dueña de la unidad fueron trasladados al centro de salud de Acomayo, donde recibieron atención médica.

Según el reporte policial, el auto circulaba con dirección a Huánuco y el cisterna en sentido contrario, pero por causas que está en investigación ambos colisionaron de manera violenta. La fiscalía de turno a quien reportaron el caso dispuso que ambos conductores sean sometidos a dosaje etílico como parte de las diligencias de esclarecimiento de los hechos.



Menor se lanza de bajaj cuando estaba en marcha



Ayer cerca de las 7:00 de la mañana, acompañada por personal del centro de salud de Las Moras, ingresó por el

servicio de emergencia del Hospital Regional Hermilio Valdizan una menor de 14 años que habría decidido lanzarse

de un trimóvil en marcha, esto con la finalidad de evitar ser 'secuestrada' como dijo a sus parientes.

La presunta agravada que sufrió lesiones en la cabeza y producto de la caída perdió tres dientes habría comentado que la persona con quien estaba bebiendo licor intentó llevarla a una zona desolada para hacerle daño, por lo que decidió lanzarse del vehículo.

El caso fue reportado a la policía y fiscalía de turno para las diligencias de esclarecimiento de los hechos.

Capturan a buscado por feminicidio



Cuando caminaba por el barrio Huanca-pata Alto, policías de la comisaría de Ambo capturaron a Milton Bravo Jara (32), quien registraba siete órdenes de captura por los delitos de feminici-

dio, violencia familiar y omisión a la asistencia familiar.

Según el reporte policial, Bravo Jara al ver a los agentes del orden intentó huir lanzando a una pendiente, pero los agentes lograron atra-

parlo y trasladarlo a la dependencia policial, donde al ingresar sus datos al sistema descubrieron que estaba requerido por el Juzgado de Investigación Preparatoria y Juzgado Unipersonal de Ambo.

Alcalde de Dos de Mayo no sabe qué hacer ante falta de recursos para poblados

La provincia tiene 31 centros poblados y ninguno recibió transferencia económica que por ley les corresponde

Tras la marcha de protesta realizada por alcaldes de los centros poblados de la provincia de Dos de Mayo, para exigir que cumplan con la transferencia económica en cumplimiento a la ley 30937, ayer, la municipalidad provincial convocó a una reunión de trabajo en la que participaron los principales funcionarios, regidores y el alcalde Ramiro Pujay Hipólito.

La reunión denominada asistencia técnica y orientación a las autoridades de los poblados, fue realizada en el auditorio de la municipalidad, donde los encargados de las áreas de asesoría legal, gerencia municipal y otros informaron los procedimientos que deben seguir las autoridades para la correcta y oportuna solicitud, asignación, uso y rendición de transferencias financieras para el



beneficio de la población.

En la reunión informaron que en sesión de concejo y por unanimidad aprobaron la transferencia económica a favor de los centros poblados. Al dirigirse a los presentes, el alcalde dijo estar de acuerdo con la descentralización del presupuesto, porque su objetivo es buscar el desarrollo de los pueblos que conforman la provincia.

Informó que en toda la provincia de Dos de Mayo existen 31 centros poblados y que el presupuesto del Foncomun es insuficiente y a través de

una diapositiva detalló los montos que el Ministerio de Economía y Finanzas transfirió en el 2023, 2024 y 2025.

En las más de dos horas de reunión, los asistentes dieron a conocer sus puntos de vista, incluyendo los funcionarios y este espacio fue aprovechado por el alcalde para informar de las gestiones que hizo ante el gobierno central, congresistas de Huánuco y otras instancias. Sobre el pedido de suspensión en su contra, dijo que no existe

ninguna jurisprudencia que un alcalde provincial haya sido suspendido por no transferir presupuesto a los centros poblados, asegurando que no estaba preocupado.

Tu diario ALGO +
De los 31 poblados, sólo seis están adecuados a las normas y ellos podrán recibir la transferencia económica.

Preocupación por presunta actividad minera en Monzón

La presencia de maquinarias pesadas y personas desconocidas con modernos vehículos está generando preocupación en los moradores del poblado de Tazo Grande, distrito de Monzón en la provincia de Huamalíes, quienes sospechan que podría tratarse de una actividad minera, esto porque están realizando modificaciones en el camino de acceso al río Monzón y han trasladado módulos de fierro, lo que ha generado inquietud.

Ante ello, los moradores piden la intervención de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental para conocer si es una actividad minera

y si es formal o informal.

La preocupación es por los efectos negativos que podría traer consigo la minería informal, esto porque Tazo Grande es una comunidad agraria donde el cultivo y comercio del café, cacao, plátanos entre otros productos es la principal fuente de sustento para sus habitantes y cualquier actividad que altere el equilibrio ambiental podría afectar gravemente la economía local.

Asimismo, indican que los balnearios naturales formados por la unión de los ríos Tazo Chico, Monzón y Tazo podrían ser afectados por la actividad.



¡Gestión con resultados!

Premio Nacional **SELLO MUNICIPAL** EDICIÓN 2024

Ganamos el premio nacional **Sello Municipal** Insignia Platinum

SELLO MUNICIPAL PLATINUM

Reconocimiento nacional que destaca el **esfuerzo, compromiso y excelencia en la gestión pública**, así como la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en condición de riesgo y vulnerabilidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL **HUAMALÍES** Capital folclórica de Huánuco

Edgar Salas Céspedes **Alcalde**

EPS SEDA HUÁNUCO S.A. #EPS en RAT

CAMPAÑA RENOVIACIÓN GRATUITA DE Medidores

• ANTIGUOS Y DETERIORADOS •

El usuario está obligado a contar con el medidor operativo de consumo, artículo 105 del reglamento de calidad de la prestación de los servicios de saneamiento. Seda Huánuco viene renovando medidores mayores de 5 años y deteriorados.

BENEFICIOS DEL MEDIDOR

- Registra el volumen real del ingreso de agua al domicilio.
- Reduce el desperdicio de agua en los hogares.
- Ayuda a ahorrar agua y dinero, pago justo por su consumo.
- Con tu apoyo la EPS podrá brindar el servicio a más personas

¡Seda Huánuco trabajando por tu bienestar!

Habrán más proyectos para Marañón pero no está seguro mayor dotación presupuestal

Gerente del Gorehco anuncia diálogo con la provincia que reclama mayor atención

Ante las recientes protestas en Marañón por la falta de atención con mayor presupuesto, así como otros problemas existentes en la provincia, el ingeniero Ronald Acuña Sobrado, gerente general del Gobierno Regional de Huánuco, señaló que el principal problema en dicha jurisdicción es el pésimo estado actual de la Carretera 12 A.

Acuña Sobrado indicó que, ante esta situación, han restablecido los trabajos de mantenimiento por parte del Batallón de Ingeniería del Ejército Peruano. Este esfuerzo debería mejorar las condiciones de la vía.

En respuesta a los reclamos con mayor presupuesto, detalló que el Gobierno Regional ha intervenido con seis planes de negocio



de Procompite, seis puentes colgantes de Cholon, y el puesto de salud de San Pedro de Chonta. Sin embargo, enfatizó que no se pueden atender todas las necesidades de la provincia.

Asimismo, Acuña Sobrado mencionó que la percepción de desatención a esta provincia y otras se debe también a la falta de comunicación sobre la ausencia de inversión. Anunció que publica-

rán las tablas de inversión en cada provincia, lo que incluye la realización de al menos una obra en los 84 distritos, un proceso que está casi finalizado.

En cuanto al proyecto emblemático del

agua para riego en los 12 pueblos de Huarachuco, explicó que hay problemas con la formulación del expediente técnico. A pesar de esto, afirmó que la propuesta del gobernador regional es llevar adelante el proyecto, aunque la Contraloría General de la República ha planteado algunas observaciones técnicas.

El funcionario destacó que en la programación del Presupuesto Institucional de Apertura 2025 incluyeron proyectos que estaban listos en junio de 2024. Conforme avancen los estudios técnicos, irán considerando más proyectos, aunque no se puede asegurar un gran presupuesto para Marañón.

Anunció que, a través de la Oficina Regional de Gestión en Conflictos y Diálogo, buscan establecer un

diálogo con los representantes de la provincia de Marañón para efectuar una Mesa de Trabajo y priorizar acciones para este año.

EVENTOS. Por otro lado, Acuña Sobrado también informó que están trabajando en la promoción de Huánuco a través de carnavales y la Semana Santa, con la anticipación necesaria para atraer a una gran cantidad de visitantes.

Destacó que Huánuco será sede de los Juegos Escolares, para lo cual elaboran un plan. Además, Huánuco será la ciudad anfitriona del Encuentro de Gobernadores Regionales sobre el tema "Hambre Cero" en junio, y el Congreso de Emprendedores Amazónicos.

Finalmente, anunció la Copa América del Queso, un evento que contará con la participación de países de España y Sudamérica, con el objetivo de posicionar mejor la producción de queso de Huánuco. Este evento será financiado con recursos económicos de proyectos de inversión pública en ganado vacuno.

OCI del Gorehco observa reubicación de pabellón del Colegio de Guelgash

En el control concurrente a la obra: 'Ampliación de los servicios de educación secundaria en la Institución Educativa N° 33134 del centro poblado de Guelgash, distrito de Churubamba, provincia de Huánuco', el Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional Huánuco identificó tres situaciones anómalas.

La ejecución de la obra comenzó el 4 de octubre de 2023 y estaba programada para culminar el 29 de junio de 2024. Sin embargo, debido a diversas difi-

cultades, la fecha de finalización se reprogramó para el 28 de enero de 2025. Actualmente, la ejecución se encuentra suspendida.

En el Informe de Hito de Control N° 004-2025-OCI/5339-SCC, se detallan las tres situaciones adversas:

Reubicación del block "C". La reubicación del block "C" en el expediente del adicional-deductivo N° 2 no cumple con la configuración establecida en la guía para pabellones sistémicos, vulnerando los principios generales de diseño. Esto podría gene-

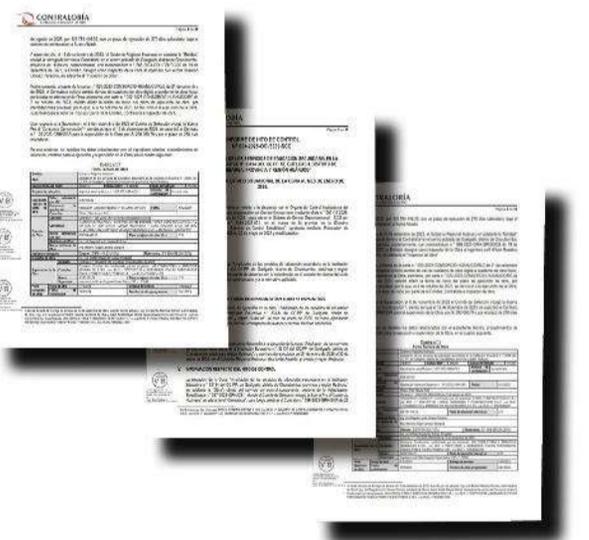
rar un riesgo durante el proceso de transferencia de la obra al Ministerio de Educación, retrasando su recepción y puesta en funcionamiento.

El referido block no cuenta con los ambientes básicos y complementarios correspondientes a los tipos de pabellones sistémicos previstos para el tercer nivel. La propuesta en el expediente del adicional-deductivo N° 2 se presentó como una solución definitiva sin cumplir los lineamientos aprobados por el Minedu.

Incumplimiento de plazos. El ejecutor y

supervisor de la obra incumplieron los plazos establecidos para la presentación y conformidad del expediente técnico del adicional-deductivo N° 2, lo que genera el riesgo de incrementar el plazo de ejecución de la obra. Se evidencia un retraso de 13 días en la presentación del expediente técnico.

Suspensión del plazo de ejecución. El plazo de ejecución de la obra fue suspendido a pesar de tener partidas por ejecutar, lo que podría generar un riesgo en el cumplimiento del cronograma de ejecución contractual y una demora en



la culminación de la obra. Varias de las partidas pendientes de ejecución no forman parte de la ruta crítica y podrían ejecutarse mientras se tramita la aprobación del expediente del adicional-deductivo N° 2, ya que no

guardan relación con las modificaciones planteadas en dicha adenda.

La valorización acumulada ejecutada de la obra es menor al 80% de la valorización programada, lo que configura un retraso injustificado.

Seda Huánuco invierte S/700 mil en proyecto de conservación de agua

Plan piloto en Yarumayo, busca garantizar el agua potable para más de 250 pobladores de zonas urbanas

Seda Huánuco, con el permiso de la comunidad del distrito de Yarumayo, ha iniciado los trabajos preliminares para implementar el proyecto piloto de 'Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos' (MERESE Hídrico), en cumplimiento de la Ley No. 30215 y su reglamento. El próximo domingo 16 de febrero realizará un taller sobre el plan de intervenciones en la localidad de Yarumayo, con la participación de pobladores.

Este proyecto se desarrollará en las microcuencas de Hueuequia y Quishuar Huachag, en el distrito de Yarumayo, provincia de



Huánuco. Ubicado en la cabecera de cuenca del río Higueiras, esta área es la fuente principal de captación de agua de Seda Huánuco, que

abastece a más de 250 mil pobladores de las ciudades de Huánuco, Amarilis y Pilco Marca.

Bajo el Régimen de Apoyo Transitorio

(RAT) del OTASS, Seda Huánuco está elaborando el plan de intervenciones del MERESE, con una inversión de más de 700

mil soles.

Las actividades a ejecutar incluyen: la instalación de parcelas de reforestación con especies nativas como Sauco, Aliso, Quenual y otras plantas de la zona; la creación de zanjas de infiltración y control de erosión del suelo, con el objetivo de conservar los ecosistemas y mantener o incrementar el recurso hídrico desde la cabecera de la cuenca hidrográfica del Higueiras.

Es fundamental destacar que, entre los principales servicios que brindan los ecosistemas, se encuentra la disponibilidad del recurso hídrico. No obstante, la degradación de estos ecosistemas

está reduciendo las reservas de agua, lo que contrasta con el crecimiento de la población y su demanda creciente para el consumo humano y las actividades agrícolas.

Los MERESE son incentivos que buscan generar inversión económica a través de acuerdos estratégicos entre las comunidades contribuyentes del recurso agua y la población usuaria del servicio en las zonas urbanas, conocidas como retribuyentes del recurso agua. A través de Seda Huánuco, se aportan recursos económicos para la ejecución de proyectos de conservación ecosistémica.

Refuerza acciones para proteger a pobladores de San Luis ante lluvias

Con el fin de proteger la vida y el bienestar de los vecinos del asentamiento humano San Luis, el alcalde de Amarilis Roger Hidalgo, continúa gestionando acciones concretas para mitigar los riesgos ante la temporada de lluvias. Gracias a la coordinación con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, se llevó a cabo la limpieza y descolmatación de las quebradas en los sectores 4 y 5, zonas históricamente vulnerables a desbordes y deslizamientos.

Conscientes de la amenaza que representa la ocupación de zonas de alto riesgo, el equipo técnico de la municipalidad también realizó una evaluación detallada de las viviendas situadas en áreas críticas. Durante la jornada, el alcalde Roger Hidalgo hizo un llamado enfático a la po-



blación para que respete la faja marginal de 50 metros, una medida fundamental para evitar desastres y garantizar la seguridad de las familias amarilenses.

"No podemos esperar a que el peligro nos sorprenda. Estamos actuando con anticipación: limpiando quebradas, gestionando maquinaria del Ejército, evaluando viviendas y sensibilizando a la población sobre la importancia de respetar las zonas seguras. La prevención es nuestra mejor herramienta para evitar tragedias, y desde

la municipalidad no escatimaremos esfuerzos en esta tarea", expresó Roger Hidalgo desde el lugar de la intervención.

Además, como resultado de su gestión, a fines de febrero arribará maquinaria del Ejército Peruano para reforzar los trabajos de prevención y mitigación en las zonas más críticas del distrito. Estas unidades permitirán intensificar la limpieza de quebradas y fortalecer las acciones para proteger a la población ante posibles emergencias.

Avance al 53%

PISTAS Y VEREDAS

Con una inversión de **S/8.806.233,41** más obra en ejecución

ALCALDE GESTIÓN 2025

Diana Plejo

Pilco Marca

Logo of the Municipality of Amarilis

Entregan bonos BAE a familias de Pampamarca

El subsidio de 500 soles mensuales será durante dos años



En una emotiva ceremonia realizada en la Plaza de Armas de Chavinillo, el gobernador Antonio Pulgar entregó el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias (BAE) a 112 familias del distrito de Pampamarca en la provincia de Yarowilca, afectadas por los desastres a causa de las intensas lluvias. Este subsidio, de S/500 mensuales durante dos años, busca proporcionar una solución habitacional temporal a las familias que perdieron sus viviendas.

Durante el acto, el gobernador Pulgar destacó la importancia de esta ayuda económica para los damnificados y agradeció el esfuerzo conjunto de las autoridades locales. "Nuestra prioridad es atender a la población golpeada por los fenómenos naturales y brindarles una alternativa segura para su bienestar", señaló.

El alcalde de Pampamarca, Ever Galeano Céspedes, resaltó el impacto de este beneficio en su distrito, mencionando que, por primera vez, sus ciudadanos acceden a esta compensación económica, que en dos años sumará S/12 000 por familia.

Por su parte, el director regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Fernando Gutiérrez Chocano,

subrayó la gestión del gobernador y su equipo ante el Ministerio de Vivienda para asegurar la entrega de 1996 bonos BAE en todo el departamento, con una inversión total de 15 millones de soles.

Asimismo, el alcalde provincial de Yarowilca, Edson Cabrera Cecilio, expresó su reconocimiento al gobernador Pulgar por su compromiso con la provincia y el apoyo constante a las familias afectadas. "Este bono permitirá que muchas personas encuentren un lugar seguro donde vivir", afirmó.

Los beneficiarios manifestaron su satisfacción y esperanza ante esta ayuda, que les permitirá alquilar una vivienda segura mientras se recuperan de los daños ocasionados por las lluvias. Como parte del proceso, el gobernador acompañó a las familias al Banco de la Nación en Chavinillo para facilitar el cobro del bono, garantizando su acceso de manera directa.

Santa María del Valle en alerta por rajaduras en laguna Quiullacocha

Los pobladores y autoridades del distrito de Santa María del Valle están en constante alerta y monitoreo del estado de las paredes de la laguna de Quiullacocha, ubicada en la parte alta de la capital distrital, debido a algunas rajaduras detectadas hace tiempo, informó el alcalde Wilson Palomino Claudio.

La autoridad municipal detalló que, ante un posible colapso de las paredes de la laguna, la capital distrital corre el riesgo de quedarse sin agua potable, ya que esta es su principal fuente de abastecimiento. Además, un colapso podría generar un huaico que arrasaría con todo a su paso, causando lamentables consecuencias, como ocurrió en la década de 1980, cuando se registraron numerosas víctimas y grandes pérdidas materiales.

Debido a esta situa-



ción, durante la temporada de lluvias del presente año han advertido filtraciones en algunas paredes. Por ello, el personal técnico de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle realiza evaluaciones constantes del caso, sin que hasta el momento se hayan detectado situaciones de mayor riesgo.

El alcalde hizo un llamado a la Autori-

dad Administrativa del Agua del Alto Huallaga para que se elabore un proyecto de inversión pública destinado a reforzar las paredes de la laguna, evitando así futuros colapsos.

Por otro lado, el edil informó que las lluvias torrenciales en la margen derecha afectan a los 17 centros poblados y 82 comunidades, que solicitan continuamente la intervención de

Defensa Civil debido a la activación de quebradas, colapso y deterioro de viviendas, especialmente en las zonas de Marian, Borunda, Ilacza y Mitoquera.

Asimismo, se requieren atenciones urgentes en los canales de riego que sufren deslizamientos, como el canal de riego Marián Pomacucho Pachabamba, entre otros canales de diversos pueblos.

Pamela Abundo

RADIO RÍO HUÁNUCO, RPP, RADIO FELICIDAD 104.5 FM, RADIO LA ZONA

JR. DOS DE MAYO 862 SEGUNDO NIVEL HUÁNUCO

TELF. (062) 639031 | CEL 988 579 934

SEIA EXCLUSIVA SAC

ATENCION LAS 24 HRAS DE 2:00 AM A 9 PM

GERENCIA 962697320 962 938 583

SERVICIO INTERPROVINCIAL DE AUTOMOVILES

HUANUCO - TINGO MARIA - AUCAYACU - TOCACHE - JUANJUI - TARAPOTO

HUANUCO: JR. GRAL. PRADO N° 1099 TELF. 51-3933 CEL. 962 914 033	TINGO MARIA AV. RAIMONDI N° 108 TELF. 56-2793 CEL. 962 914 038	AUCAYACU AV. LIMA N° 125 CEL. 902 225 319
--	---	---

Tu diario

WWW.TUDIARIOHUANUCO.PE

Telefono: (062)285913
Publicidad: 962652789

Estamos en:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA

"EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2025-MPP/CM.

Panao, 10 de enero del 2025.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Pachitea de conformidad con lo previsto en los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú; Ley de Bases de la Descentralización, Ley N.° 27783, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972 y sus modificaciones y, demás normas complementarias.

VISTOS:

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 001-2025-MPP/CM, de fecha 09 de enero del 2025; sobre la propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba la Creación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social de la Provincial de Pachitea -IALDIS; Informe N°002-2025-GPSYDE/SGESTMCDYDE, de la Subgerencia de Salud, Turismo, MYPES, Cultura, Deporte y Espectáculos, Informe N°043-2025-MPP/GPSYDE, de la Gerencia de Desarrollo Social; Informe N°04-2025-MPP/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 73° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las municipalidades en materia de servicios sociales tienen la función de administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; así como administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, el numeral 2.1 del artículo 84° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece como función exclusiva de las municipalidades distritales el planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades para superar la pobreza;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS se aprobó la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia", con el propósito de efectivizar, con carácter de prioridad, el acceso al paquete integrado de servicios prioritarios, que contribuyen al desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, a través de la gestión articulada de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local;

Que, el Decreto Supremo N° 008-2016-MIDIS, aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS), en su Artículo 7° literal e) reconoce como base para la articulación intersectorial e intergubernamental, al gobierno regional y a los gobiernos locales provinciales y distritales de cada jurisdicción, los cuales ejercen sus funciones en materia de desarrollo e inclusión social en estrecha coordinación con el ente rector, en el marco de la política nacional y de la autonomía que les corresponde;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS se aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 (PNDIS), la misma que plantea los lineamientos, estrategias y servicios para lograr el desarrollo e inclusión social de las personas en situación de pobreza o en riesgo de caer en ella, desde la infancia hasta la vejez, considerando sus entornos y diversos enfoques transversales, especialmente los de derechos humanos y desarrollo humano;

Que, la referida política nacional establece como objetivos prioritarios los siguientes: OP 1: mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social; OP 2: mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social; OP 3: incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social; OP 4: mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social; OP 5: mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social;

Que, asimismo se alinea a nivel horizontal, con las siguientes políticas nacionales: Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030, Política Nacional de Empleo Decente, Política Nacional de Inclusión financiera, Política Nacional de Igualdad de Género, Política Nacional de Saneamiento, Política Nacional de Competitividad y Productividad, Política Nacional de la Juventud, Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva, Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, Política Nacional Agraria 2021-2030, Política Nacional del Ambiente al 2030, Política Nacional de Educación Ambiental, Política Nacional contra las Drogas al 2030, Política Energética Nacional del Perú 2010-2040, Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 -Perú Saludable, y Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030; para contribuir a asegurar la inclusión social de las personas en cada una de las etapas del ciclo de vida;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS, en su art. 2, incisos 2.1 y 2.2, la referida Política Nacional, es de cumplimiento obligatorio y aplica a todas las entidades de la administración pública, en todos sus niveles de gobierno;

Que, la Gerencia de Desarrollo Social mediante el Informe N°043-2025-MPP/GPSYDE, de la Gerencia de Desarrollo Social, remite el proyecto de ordenanza que conforma la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social; el cual se encuentra conforme a la normativa vigente y cuyo objetivo es conformar un espacio de participación social para la articulación local, la promoción del desarrollo, la inclusión social e implementación de las acciones estratégicas, con enfoque multiactor, multinivel, multisectorial, de derecho, territorial, de género, intercultural y desarrollo humano;

Que, mediante Informe N°04-2025-MPP/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Legal señala que no existiendo inconvenientes de orden legal es de la opinión favorable para la suscripción del Proyecto, debiendo remitirse al Consejo Municipal para su aprobación de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 26 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, es necesario el Memorandum N° 006-2025-MPP/GM, la Gerencia Municipal, recomienda elevar lo actuado al Concejo Municipal para su aprobación;

Que, el artículo 40 de la Ley N° 27972 establece que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general que aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, es necesario la aprobación de la Ordenanza que crea la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social (IALDIS) de la provincia de Pachitea, para permitir la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social; en base a la articulación intersectorial, interinstitucional e intergubernamental, con la finalidad de promover la ejecución de las políticas públicas en materia de desarrollo e inclusión social y, el acceso oportuno a los servicios sociales, bajo estándares de calidad y con enfoque territorial y diferencial del desarrollo humano para el logro de resultados sociales.

Que, de conformidad con las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972; y demás normas complementarias; con dispensa de lectura y aprobación de acta; el pleno del Consejo Municipal,

HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA MUNICIPAL:

Artículo Primero.- APROBAR la creación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social de la Provincial de Pachitea (IALDIS) como un espacio de participación social para lograr la provisión de servicios, entrega de bienes o el desarrollo de intervenciones orientadas al desarrollo e inclusión social en el territorio, generando consensos, intercambiando información, efectuando acciones conjuntas, impulsando el cumplimiento de acuerdos, entre otros, con enfoque del hogar, ciclo de vida, territorial, basado en derechos humanos, género, intercultural, perspectiva de discapacidad, gestión social de riesgos, desarrollo humano, gerontológico, enfoque diferencial para el goce efectivo de los derechos de la persona mayor y curso de vida.

Artículo Segundo.- FINALIDAD

Ser una instancia de articulación local de carácter interinstitucional, que cuente con participación de representantes en el territorio, tales como: gobierno nacional, gobierno regional, sector privado, academia y sociedad civil organizada; para contribuir al logro de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión (PNDIS) al 2030, a fin de cerrar las brechas sociales para la reducción de la pobreza en la provincia de Pachitea.

Artículo Tercero.- ESTABLECER la prioridad de atención de los objetivos y lineamientos siguientes:

2.1. Objetivos Prioritarios de la IAL-DIS:

- Mejorar el desarrollo infantil temprano.
- Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes.
- Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos.
- Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.
- Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.

2.2. Lineamientos Estratégicos de la IAL-DIS

- Monitorear y reportar a las entidades encargadas de la prestación de los servicios e intervenciones prioritarias, la ejecución del registro nominal de mujeres gestantes y niñas, niños y adolescentes, y los problemas identificados tales como inconsistencias, duplicidades, filtraciones o exclusiones, entre otros.
- Monitorear y reportar al MIDIS el seguimiento al funcionamiento y cumplimiento de los acuerdos de la instancia, así como los problemas identificados y las soluciones implementadas.
- Monitorear y reportar al Organismo de Focalización e Información Social - OFIS sobre las limitaciones para la operatividad y el funcionamiento de las Unidades Locales de Empadronamiento, así como las vinculadas al cierre de brechas de información de hogares de sus jurisdicciones territoriales.
- Comunicar a los representantes de las entidades encargadas de la provisión de las intervenciones y servicios acerca del cumplimiento de los acuerdos asumidos en el marco de la

implementación de intervenciones y servicios prioritarios según curso de vida, y otros compromisos para el cumplimiento de la política pública orientada al desarrollo e inclusión social.

- Analizar y brindar información a la Instancia de Articulación Regional de Desarrollo e Inclusión Social sobre el incumplimiento de compromisos del gobierno local o de la entidad pública prestadora del servicio, para la adopción de las medidas correctivas que correspondan.

Artículo Cuarto.- DISPONER, que los espacios de participación social, como consejos consultivos, mesas de trabajo, comisiones u otros espacios constituidos con anterioridad que se encuentren activos, se incorporen a la IAL-DIS; o en su efecto, designen un representante titular y alterno, en el marco de la articulación y promoción del desarrollo social.

Artículo Quinto.- APROBAR, la conformación de la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social de la provincia de Pachitea - IAL-DIS, integrada por:

- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pachitea, quien la preside.
- Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Pachitea, en calidad de Secretaria Técnica.
- Gerente de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces.
- Gerente de Desarrollo Económico o quien haga sus veces.
- Presidente de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Municipal.
- Un representante de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED.
- Un representante de la Oficina Local de Empadronamiento - ULE
- Un representante del área encargada del Centro Integral del Adulto Mayor - CIAM
- Un representante de la Oficina de la DEMUNA.
- Un representante de la Oficina de Registro Civil.
- Un representante titular a cargo del Padrón Nominal.
- Un representante del Programa Nacional CUNA MÁS.
- Un representante del Programa Nacional JUNTOS.
- Un representante del Programa Nacional QALI WARMA.
- Un representante del Programa Nacional PAIS.
- Un representante del Programa Nacional PENSIÓN 65.
- Un representante del Programa Nacional FONCODES
- Un representante de la Red/ Micro Red de Salud.
- Un representante de la UGEL/II.EE.
- Un representante del Centro de Emergencia Mujer.
- Un representante del Vaso de Leche/Comedor Popular.
- Un representante de la Prefectura.
- Un representante de la PNP
- Un representante del RENIEC.
- Un representante de la ONG.
- Un representante de la Academia.
- Un representante del Sector Privado.
- Un representante de la sociedad civil organizada.

Artículo Sexto.- SECRETARÍA TÉCNICA

La Secretaría Técnica de la IAL-DIS está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social o quien haga sus veces, quien asume la responsabilidad administrativa y las coordinaciones operativas de su funcionamiento; así como, reporta periódicamente al Alcalde y es responsable de llevar el registro de los acuerdos, y toda la documentación que se genere.

Artículo Séptimo.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES

Los representantes señalados en el Artículo Quinto deberán ser designados mediante documento escrito dirigido a la Secretaría Técnica, dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Ordenanza.

Artículo Octavo.- ENCARGAR a la Secretaría Técnica la elaboración del Reglamento en un plazo no mayor a sesenta (60) días calendario posteriores a la aprobación de la presente Ordenanza Municipal, la misma que será aprobada mediante Resolución Municipal.

Artículo Noveno.- DISPONER, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la aprobación de la presente Ordenanza, se instale la Instancia de Articulación Local de Desarrollo e Inclusión Social.

Artículo Décimo.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición interna que se oponga a la presente Ordenanza.

Artículo Décimo primero.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social notificar la presente Ordenanza Municipal a las instituciones mencionadas en el Artículo Quinto.

Artículo Décimo segundo.- La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Portal Electrónico de la Municipalidad: <https://munipachitea.gob.pe/>

Por tanto:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Roger Venancio Jorge
ALCALDE

Entre la justicia y la música

Hernán Cajusol Chepe enfrenta su batalla más dura con coraje y determinación



Por Jorge
Chávez
Hurtado

La vida tiene extrañas maneras de tejer sus hilos, enredando destinos en una trama donde la pasión y la vocación encuentran su cauce. Conocí a Hernán Cajusol Chepe en la brega periodística, entre micrófonos y sintonías que daban vida a la música huanuqueña y criolla peruana. Me lo presentó mi entrañable amigo y músico Cofler Ruiz Gonzales, quien, con su natural generosidad, me acercó a un hombre cuyo espíritu empático y risueño eran su mejor carta de presentación.

Hernán era un caballero de la ley y la melodía, de verbo amable y corazón abierto. Hablaba con la misma pasión de la justicia y de los acordes que se anidaban en su alma. Amante fervoroso de la música criolla, especialmente la norteña, encontraba en ella un refugio y una forma de expresar lo que las palabras no siempre alcanzaban. Varias veces me invitó a conocer su tierra natal, el cálido distrito de Íllimo en Lambayeque, con la promesa de un festín gastronómico y cultural. Nunca pude aceptar su convite, pero el solo hecho de recibirlo era testimonio de su generosidad desbordante.

La noticia de su quebranto de salud llegó como un golpe al alma.

Fue José Antonio Castillo, el querido "Pacuso" y primera voz de Los Sobrinos del Juez, quien me dio la noticia. De inmediato, un torbellino de recuerdos me asaltó: las conversaciones interminables, las risas

del Juez y a la Orquesta Son de Clase de Joselito Vara Palma. Aquel día, al estrecharme la mano, me dijo con una sinceridad sin fisuras que su grupo musical estaba a mi disposición para cualquier ocasión que lo ameritara. Ese gesto encapsula la

Trujillo en 1990, donde se sumergió en los acordes y pentagramas de la Escuela de Música de la ciudad. Pero su vocación por la justicia lo llevó en 1994 hasta Huánuco, donde ingresó a la Universidad Hermilio Valdizán para estudiar De-

fundó junto a otros soñadores el grupo "Biddú", compartiendo escenario con talentosos músicos. En ese viaje melódico lo acompañaron amigos entrañables como Miguel Ángel Barrueta, Alex Vargas, Cofler

Hernán no solo se consagró a la abogacía y la música; también ejerce la docencia universitaria con la misma pasión con la que ejecuta una guitarra o defiende una causa justa. Tres veces Decano del Colegio de Abogados, su liderazgo y compromiso con la justicia lo convierten en un referente para las nuevas generaciones.

Hoy, enfrenta una de las batallas más difíciles de su vida. Un derrame cerebral ha puesto a prueba su fortaleza, pero no su espíritu indomable. En este trance, ha recibido el amor y la solidaridad de su familia, de sus compañeros de música, de sus amigos y colegas del ámbito jurídico. Agradece con humildad a cada persona que le ha extendido una palabra de aliento, a José Antonio Castillo, Cofler Ruiz, Julio Rufino y a tantos otros que están a su lado.

Para Hernán, Huánuco no es solo un lugar en el mapa, sino su hogar. Aquí echó raíces, se unió en matrimonio con su amada Shirley Infante y formó la familia que es su mayor tesoro: sus hijos Leonel y Sofía, su razón de ser. Un gratitud a esta ciudad que le dio tanto, invita a todos al evento artístico en favor de su salud este 16 de febrero, un encuentro donde la música y la amistad se unirán en un solo canto de esperanza y solidaridad.

Las notas de su vida siguen resonando en cada rincón de Huánuco, en cada compás de una canción criolla, en cada historia de justicia y solidaridad. Porque Hernán Cajusol Chepe no es solo un nombre; es un legado de pasiones entrelazadas, un himno de lucha, un canto que nunca se apaga.



memorables, los instantes compartidos en las entrevistas periodísticas, los actos protocolares donde, con temple y dignidad, ejerció su papel como Decano del Ilustre Colegio de Abogados. La última vez que lo vi fue en un evento que reunió a Los Sobrinos

esencia de Hernán: un hombre de entrega, lealtad y nobleza.

Su historia es la de un viajero incansable en busca de su destino. Nacido en Íllimo el 14 de diciembre de 1971, encontró en la música su primer amor. Tras culminar sus estudios primarios en su pueblo natal, emigró a

recho. Su carrera como abogado comenzó en el 2001, y desde entonces, con una pasión inquebrantable, ha ejercido su profesión durante 24 años, forjando un legado de integridad y compromiso.

Sin embargo, la música jamás lo abandonó. En sus años universitarios,

Ruiz, José Antonio Castillo, Roger Herrera y tantos otros, dejando huella en el corazón de Huánuco. Más tarde, con la misma pasión, dio vida a Los Sobrinos del Juez, agrupación que ha deleitado a generaciones con su música del recuerdo.


Boca Juniors Huánuco levantó el título de la Copa Oro

Boca Juniors Huánuco tuvo una destacada participación en la Copa Oro en la Etapa Nacional celebrada en Lima. El equipo huanuqueño, dirigido por César 'Shisha' Evaristo, fue de menos a más en el torneo, logrando imponerse con contundencia en la semifinal y la final para consagrarse campeón.

En la fase de semifinales, Boca Juniors Hco venció por 3-1 a Atlético Afilador de Tingo en el que demostraron su poder ofensivo y solidez defensiva. Ya en la final, el equipo huanuqueño se enfrentó a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (Unheval) y consiguió una victoria categórica de 3-0, asegurando así el título del torneo.

El plantel estuvo conformado por destacados jugadores que fueron

claves en el desarrollo del campeonato. Entre ellos, el arquero Huarac (#21), Samuel (#1), José Carlos (#5), Bazán L'arfán (#2), Chauca (#24), Renzo Mathias (#17), Julio Mauricio (#15), Enoch Soto (#20), Tito Ángulo (#10), Leo Daniel Palacios (#7), Neheemías Ramos (#8), Dayer Acuña (#19), Jhoan Pérez (#25), Benjamín Zevallos (#9), Dénilson Evaristo (#11), Kamilo Huaranga (#6) y José Carlos Camacho (#4). El desempeño del equipo fue una clara demostración del trabajo táctico de 'Shisha' Evaristo, quien supo llevar a sus dirigidos a alcanzar un nivel óptimo en el torneo. La solidez defensiva y la efectividad en ataque fueron claves para que Boca Juniors Hco logre el campeonato con autoridad.

Entrenador huanuqueño
Sofonías Guardia se suma al comando técnico de Flamengo FBC para la Liga 1 Femenino


El entrenador huanuqueño, Sofonías Guardia Zevallos, ha sido confirmado como parte del comando técnico del profesor Marcos Medina en el Flamengo FBC de Junín, asumiendo el rol de asistente para la temporada 2025 de la Liga 1 Femenino. Tras su paso por el club Tiro 28 de Cerro de Pasco, Guardia Zevallos llega a la 'Ciudad Inconstruible' con la misión de aportar su

experiencia y conocimientos al equipo. A lo largo de su trayectoria, Sofonías Guardia Zevallos ha trabajado en diversas categorías del fútbol huanuqueño. En academias de formación, ha sido parte de Boca Juniors y León Juniors, donde contribuyó al desarrollo de jóvenes talentos. En la Segunda División, tuvo un paso destacado por Boca Juniors, mientras que en

la Copa Perú dirigió a León Juniors de Pillo Marca, demostrando su capacidad para gestionar equipos en torneos de alta competencia.

Además, el estratega huanuqueño ha incurrido en el fútbol femenino, participando en el Ascenso Femenino con la Academia Huancayo en la Fase Dos. Su experiencia en torneos regionales también incluye su participación en la Copa Perú Departamental con Tiro 28, equipo con el que alcanzó la Etapa Nacional.

Con este nuevo desafío en la temporada 2025, Guardia Zevallos buscará seguir creciendo profesionalmente y contribuir al éxito del equipo dirigido por Marcos Medina, en el que también está la futbolista huanuqueña Nidia Ubaldo.

Torneos de fútbol
La Copa Perú 2025 mantendrá el mismo formato de años anteriores


En una entrevista exclusiva con un medio capitalino, el segundo vicepresidente de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), Luis Duarte Plata, confirmó que la Copa Perú 2025 mantendrá el mismo formato de años anteriores. Entre los principales anuncios destacó el sistema de ascensos y descensos, así como la distribución de equipos en la Etapa Nacional del torneo. El dirigente detalló que el campeón de la Copa Perú ascenderá directamente a la Liga 2, mientras que el

subcampeón disputará un partido de repechaje contra el subcampeón de la Liga 3 por el segundo cupo a la Liga 2. Además, se confirmó que cuatro equipos ascenderán a la Liga 3 y otros cuatro perderán la categoría. En cuanto a la distribución de equipos, departamentos como Arequipa tendrán tres representantes en la Etapa Nacional, que contará con un total de 64 clubes divididos por zonas.

Sobre las fechas tenta-

tivas para los torneos de 2025, Duarte Plata indicó que la Liga 2 comenzará a fines de marzo o inicios de abril, mientras que la Liga 3 arrancará en abril. Asimismo, la Liga Femenina tiene programado su inicio para el 8 de marzo, aunque la Sub-18 aún no tiene bases definidas. En paralelo, Juan Aurich y Unión Huaral han solicitado una revisión del procedimiento de descenso, por lo que presentarán un informe para evaluar su posible participación en la Liga 2.

Finalmente, el vicepresidente de la FPF adelantó que este jueves se llevará a cabo una reunión clave para definir las bases oficiales de la Liga 2, Liga 3, Liga Femenina y Copa Perú. Tras la reunión, se espera la publicación oficial de los reglamentos y detalles de cada competencia, lo que permitirá una mejor planificación para los clubes participantes en la temporada 2025.



Cree en clasificar

Óscar Ibañez fue presentado como director técnico de la Selección Peruana

La situación futbolística de la Selección Peruana está preocupante porque son mínimas las posibilidades de poder clasificar al Mundial del 2026 y durante este

proceso ya se cambiaron a dos entrenadores. Ayer en conferencia fue presentado Óscar Ibañez como director técnico interino. 'Estamos muy entusiasmados con esta posibilidad

de clasificar, estamos convencidos, creemos en los jugadores, creemos en los hinchas y aquí estamos. Somos hombres de retos y estamos confiados en que podemos clasificar, así me lo

hicieron notar los jugadores, así que hay que ponerse a trabajar de inmediato', dijo. El guardameta contó que le preguntó a Agustín Lozano si había alguien vetado de la 'Sele': "Me dijo que tenía

la tranquilidad para conformar el grupo de trabajo que quería, de convocar a los jugadores que quería y no hubo mucho más que pensar. Desde que me cuadré en el arco de selección

en el 98 he sido siempre de selección, cuando me tocó estar afuera seguí alentando a Perú, estaba siempre pendiente, estoy al día a día con la liga peruana. Es un lindo reto, todo el mundo lo ve difícil, pero estoy convencido de que podemos". 'El convenio fue hasta el final de este proceso, Dios mediante con la clasificación, es lo único que nos preocupa y nos ocupa, no vemos más allá. Hoy estamos enfocados en estos seis partidos de clasificación', destacó en relación al contrato que se le hizo. Sobre el rendimiento del equipo en lo que va de las Eliminatorias consideró que Perú mereció mejores resultados en algunos partidos, ya que tuvo situaciones que no se concretaron. "Ahora la posibilidad de contar con todos va a dar más variantes, necesitamos variantes en todas las líneas", refirió.

Sale por la clasificación Alianza Lima recibe hoy a Nacional de Paraguay en Matute

Alianza Lima se enfrentará hoy miércoles 12 de febrero a Nacional de Paraguay en Matute desde las 7:30 p.m., en el duelo de vuelta de la Fase I de la Copa Libertadores. Tras el agónico empate en la ida, los 'Grones' buscarán aprovechar su condición de local para sellar su pase a la siguiente ronda y seguir soñando en el certamen continental.

El equipo dirigido por Néstor Gorosito tiene la oportunidad de hacer historia al superar por primera vez una serie de ida y vuelta que terminó 1-1 en el partido de ida. De lograrlo, Alianza Lima se medirá en la siguiente fase ante Boca Juniors, jugando el 19 de febrero en Matute y cerrando la serie el 26 en La Bombonera, uno de los escenarios

más emblemáticos del fútbol sudamericano. Por su parte, Nacional de Paraguay llega a este encuentro con una racha negativa en su torneo local, ya que de los cuatro partidos disputados en la liga paraguaya, solo ha logrado un empate y ha caído en los tres restantes. Para este crucial duelo, Alianza Lima saldrá al campo con Guillermo Vis-



carra en el arco; una defensa conformada por Ricardo Lagos o Miguel Trauco, Renzo

Garcés, Carlos Zambrano y Guillermo Enrique; en el mediocampo estarán Pablo Ceppellini, Erick Noriega y

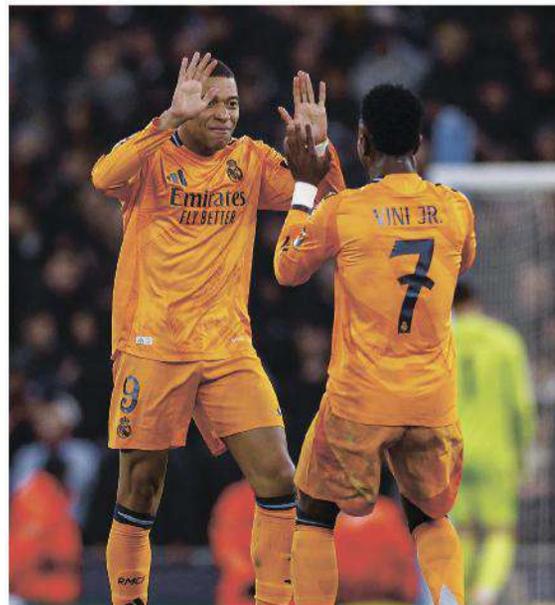
Pablo Lavandeira, mientras que en el ataque se perfilan Eryc Castillo, Hernán Barcos y Kevin Quevedo. Nacional de Paraguay alineará a Santiago Rojas; Fabián Franco, Claudio Núñez, Juan Cruz Monteagudo y Gastón Benítez en defensa; Gustavo Caballero, Juan Fernando Alfaro y Leandro Meza en el medio; y Orlando Gaona Lugo, Carlos Arrúa y Diego Duarte como principales armas ofensivas.

Remontada épica Real Madrid remontó al último minuto y venció al Manchester City

El Real Madrid logró una importante victoria en el partido de ida de los playoffs de la Champions League al vencer por 3-2 al Manchester City como visitante. El conjunto merengue remontó en los últimos minutos en un partido vibrante, dejando la serie abierta de cara al encuentro de

vuelta en el Santiago Bernabéu. El equipo dirigido por Carlo Ancelotti comenzó mejor, generando varias ocasiones de peligro, pero sin poder concretarlas. Por su parte, el Manchester City fue más efectivo y abrió el marcador a los 19 minutos gracias a Erling Haaland,

quien aprovechó una asistencia en el área para batir a Courtois. En el segundo tiempo, el Real Madrid reaccionó con un espectacular gol de Kylian Mbappé a los 60', quien conectó una tijera con la canilla para igualar el marcador. Sin embargo, a los 80', una falta de Dani Ceballos sobre Phil Foden derivó en un penal que



Haaland transformó en el 2-1 para los locales. El Real Madrid no se dio por vencido y, a los 86', Brahim Díaz capitalizó un rebote en el área para volver a empatar el partido. Cuando todo parecía terminar en igualdad, Vinicius Júnior aprovechó un error en la salida del City y asistió a Jude Bellingham, quien definió con el arco vacío para sellar la remontada merengue.

SOPA DE LETRAS

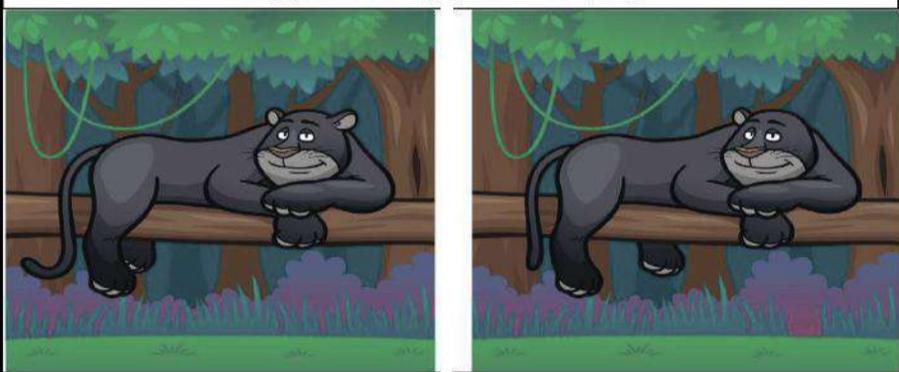
R	H	A	J	N	O	R	O	T	L	D	K	A	A	H	S	U	AGUACATE
D	Z	A	R	Z	A	M	O	R	A	M	X	W	G	Q	O	A	ALBARICOQUE
P	P	O	L	J	N	T	W	L	Q	K	Y	Z	Z	X	G	P	ARÁNDANO
A	H	Z	Y	I	N	I	E	Q	J	T	K	D	E	U	N	M	CERESA
C	A	A	M	I	L	U	P	U	H	S	O	F	A	V	A	T	CIRUELA
O	A	L	B	A	R	I	C	O	Q	U	E	C	N	P	M	T	COCO
C	D	L	R	I	K	D	T	T	F	B	A	A	A	E	M	D	DÁTIL
O	M	L	C	P	X	K	A	S	C	T	N	P	N	H	U	A	DURAZNO
L	I	M	Ó	N	F	Z	J	U	E	A	A	A	P	R	K	C	FRAMBUESA
X	F	X	L	O	A	R	U	X	Z	Y	T	L	A	S	W	G	FRESA
F	C	S	N	I	N	R	E	N	A	P	Á	Z	A	K	H	P	GUAYABA
P	X	E	R	B	Q	A	A	S	K	T	N	V	A	B	Q	E	HIGUERA
A	F	M	R	C	U	M	D	N	A	O	U	D	I	C	R	R	LIMA
B	P	O	M	E	L	O	H	N	J	L	I	T	Á	D	F	A	LIMÓN
A	Z	N	P	M	S	Y	O	O	Á	A	T	A	L	Q	A	B	MANGO
Y	Y	G	P	I	T	A	X	L	V	R	V	J	R	D	J	P	MANZANA
A	P	R	B	D	Ñ	R	T	Z	H	T	A	O	D	Y	T	S	PAPAYA
U	B	O	C	I	F	A	X	F	H	I	G	U	E	R	A	V	PERA
G	O	E	I	A	A	S	E	U	B	M	A	R	F	D	K	U	PIÑA
																	PLÁTANO
																	POMELO
																	TORONJA
																	UVAS
																	ZARZAMORA

SUDOKU

4	3				7	1	6	
1	2	6					5	
	9		6	1		4	8	
	1	7		2	4	3		6
6	5	9			1	2	4	
	4	2	8		6			
		4	1	8	5	7	3	
9			7	4		6	2	5
5		3	2	6			1	4

1		6				3
	2					6
3	1	2	6			4
			3			
	3		2	6	1	
		1				

ENCUENTRA LAS 5 DIFERENCIAS



UN DIA COMO HOY



1542.- Francisco de Orellana descubre el río Amazonas. La expedición había sido organizada por Gonzalo Pizarro en Cusco y Orellana se había juntado a ella en Quito. Sin embargo, en un punto del camino ellos se separan, Pizarro regresa a Quito y Orellana sigue adelante, siendo el primer eu-

ropeo en navegar todo el Río Amazonas. 1817.- Batalla de Chacabuco, fundamental en la independencia de Chile. Las tropas patriotas al mando de Bernardo O'Higgins y José de San Martín derrotan a las realistas.

FEBRERO

12



HOROSCOPO

ARIES

La suerte acompañará todas tus actividades laborales y sociales. Todo cambio que hagas te aportará beneficios. Se resolverán asuntos que tenías pendientes y una llamada sorpresa.

TAURO

Actúa con diplomacia en todo momento. Las relaciones sociales de hoy serán tensas y contradictorias, la pareja te ayudará a solventarlas, no te obstines hoy en tus ideas.

GEMINIS

Hoy se pondrán a prueba todas tus aptitudes profesionales y humanas. Serás el centro de atención y crítica, tu magnetismo de hoy está a tope. Pero pon atención a los viajes y nuevos contactos, templanza.

CANCER

Te sentirás algo ansioso y con ganas de abarcarlo todo. Ten calma y céntrate en un asunto. En el amor vivirás algo muy bello y que te hará feliz.

LEO

Vitalmente te hallarás en el mejor momento. Tu capacidad de trabajo y de organización superará a cualquiera. El sexo opuesto te admirará y cautivará, todo ello resultará en una noche pasional, a por todas.

VIRGO

Habrà competitividad en tu trabajo. No hagas caso de las envidias y los celos. Un familiar cercano necesitará tu ayuda que te corresponderá luego. Los amores se presentarán fáciles, hoy la Luna te acompaña.

LIBRA

Tu estado emocional irá equilibrándose en gran medida. Tu magnetismo personal será muy fuerte y dominante. Pon atención a los documentos que firmes, lee siempre la letra pequeña. Noche movida en el amor, con sorpresa.

ESCORPIO

No te gastes tanto en conquistar en la jornada más beneficios de los previstos, quédate con lo seguro y no arriesgues, y sobre todo hoy controla más tus gastos.

SAGITARIO

Te sentirás impulsado a experimentar una excitante aventura, pero hoy no están todas contigo así que prepárate para lo incierto. En viajes habrá éxitos seguros si son con un fin material.

CAPRICORNIO

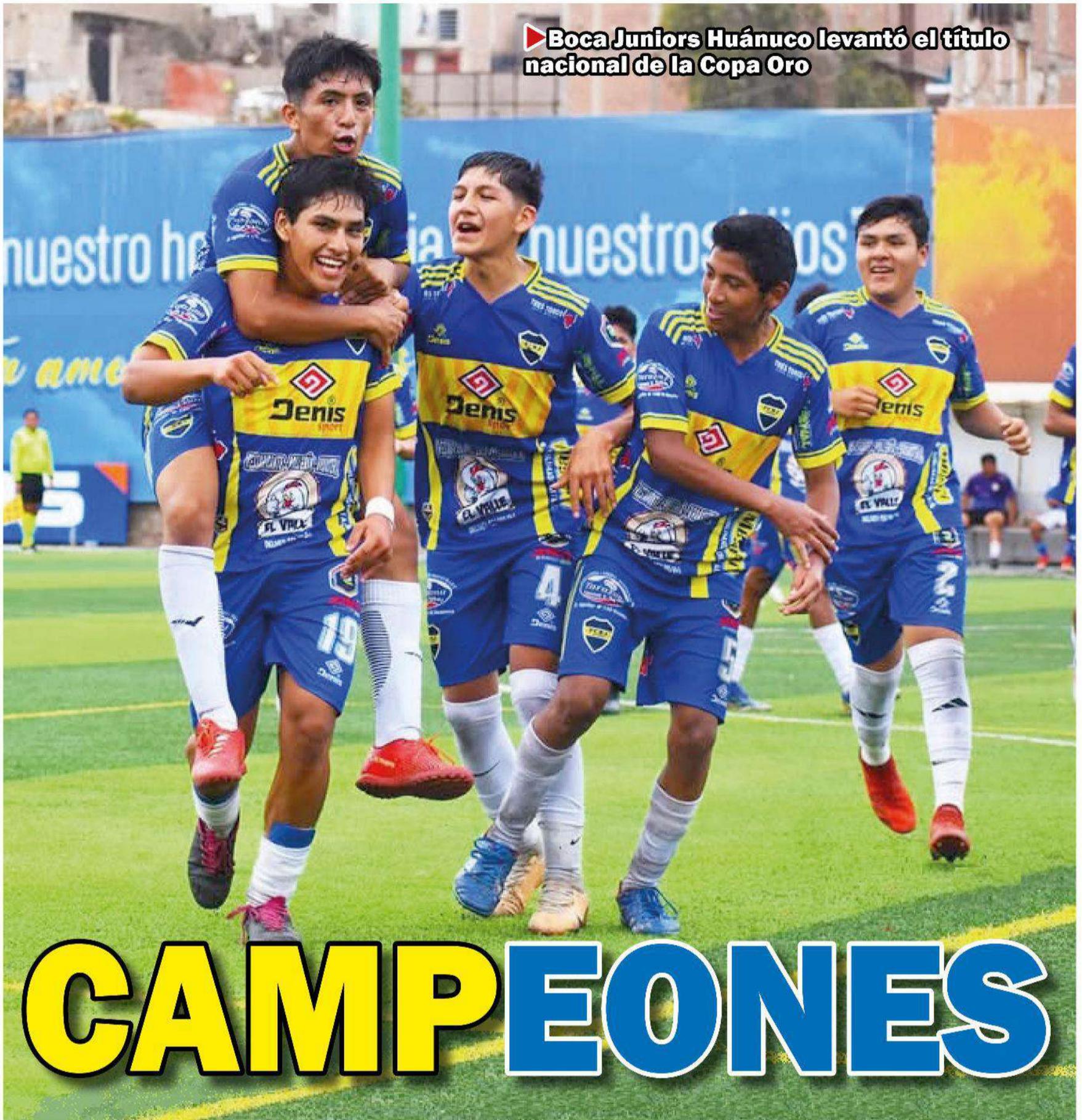
Será fácil en la jornada llegar a resoluciones en lo laboral y afectivo, tu palabra tendrá mucho peso y sacarás beneficios. Habrá cambios y sorpresa en el amor, ello te beneficiará. Hoy más cuidado si conduces.

ACUARIO

En lo social no habrá variantes importantes será en tu mundo íntimo donde hallarás hoy la plenitud de tus deseos. El sexo opuesto te mimará mucho y te pondrá a cien.

PISCIS

Sufrirás ciertos reñores en tu círculo laboral, rápidamente todo quedará en nada. Por el contrario, en el amor surgirán situaciones muy excitantes, vívelas plenamente porque te harán cambiar la vida en mucho.



CONFIRMAN FORMATO DE LOS DIVERSOS TORNEOS DE FÚTBOL

El segundo vicepresidente de la FPF, Luis Duarte, anunció como jugarán la Copa Perú, Liga 2, Liga 3 y Liga Femenina.

